

DICTAMEN LEGAL

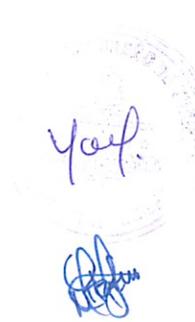
DIRECCIÓN LEGAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO. EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

VISTA Y ANALIZADA: Para su respectivo Dictamen, en relación al proceso de “**CONTRATACION DIRECTA DE LA EMPRESA EXPO MEDIA INC. PARA LA COMPRA DEL ESPACIO DE 18 METROS CUADRADOS, Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL STAND DE HONDURAS EN LA PARTICIPACION EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO TOURISM & TRAVEL SHOW 2022, A REALIZARSE DEL 28 AL 30 DE OCTUBRE 2022 EN LA CIUDAD DE QUEBEC, CANADA**”, procediéndose de la manera siguiente:

PRIMERO: La Gerencia de Finanzas y Administración, mediante memorándum No.217-GFYA-UCOM-2022 de fecha 27 de mayo del 2022, y recibido en esta Dirección Legal en fecha treinta (30) de mayo del presente año, respecto si es procedente o no realizar la contratación directa a la empresa denominada **EXPO MEDIA INC.**, para la compra de espacio de 18 metros cuadrados y servicios conexos para el Stand de Honduras en la Feria “**Internacional Tourism and Travel Show 2022**”.

SEGUNDO: En fecha 10 de mayo del año 2022, la Gerencia de Mercadeo y Coordinadora de publicidad Btl/Atl del IHT, emite Informe Técnico respecto a la empresa **EXPO MEDIA INC.**, en donde textualmente manifiestan: Que la empresa **EXPO MEDIA INC.**, es una empresa establecida en Montreal, Canadá, especializada en la organización de ferias comerciales para el público en general, decoración, reformas, paisajismo, vacaciones y todo lo que conlleva a la industria de viajes. Asimismo, **EXPO MEDIA INC.**, es referente en la industria de turismo por su valor agregado de su capital intelectual, de sus directivos y por sus prácticas empresariales de negocios exclusivos. Siendo **Expo Media la empresa exclusiva y organizador oficial de la Feria Internacional de Turismo Tourism & Travel Show**, que se realizará en la ciudad de Montréal-Quebec, Canadá durante los días 28, 29 y 30 de octubre del 2022, la cual está dirigida a Tour Operadores, Agentes de Viajes, expertos y público en general, todos estos atributos junto a una filosofía centrada en el cliente, se combinan para ofrecer eventos de clase mundial. Siendo el turismo prioridad nacional y factor clave para el desarrollo del país y la importancia de esta, se somete a aprobación ante el Consejo Nacional de Turismo la Contratación Directa a favor de la empresa **EXPO MEDIA INC.**

TERCERO: Que, en sesión ordinaria del Consejo Nacional de Turismo, celebrada en fecha 13 de mayo del año 2022 y según consta en Acta No.02-2022, fue presentado el Punto de Agenda No.5 de la Gerencia de Mercadeo y Comunicación: El Consejo Nacional de



Handwritten signature and stamp in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

Turismo da por **APROBADO RATIFICADO: 5.1** Las actividades programadas para el Plan Operativo Anual (POA) 2022, que se desglosan de la siguiente manera: **3.** Internacional Tourism Travel Show 2022 a celebrarse del 28 al 30 de octubre en Montréal, Canadá que incluye alquiler de espacios para Stand de país, contratación directa de la empresa **EXPO MEDIA INC.**, traslados interurbanos, exceso de equipaje y pieza adicional, viáticos al exterior y prueba PCR para representantes de la Gerencia de Mercadeo y Comunicación por la cantidad de **TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 324,000.00)**.

CUARTO: Que, en fecha 13 de mayo del 2022, según carta emitida por **EXPO MEDIA INC.**, suscrita por Jean Saad, en su condición de Show Manager Tourism división, confirma que **EXPO MEDIA INC.**, es el propietario único y tiene exclusividad en vender espacios de cabina para el International Tourism & Travel Show, espacios de cabina son vendidos exclusivamente por nuestro representante de venta.

QUINTO: El artículo 360 de la Constitución de la República ya dispone la contratación directa en el caso que “**por su naturaleza no puedan celebrarse, sino con persona determinada**”. Por lo que en este caso requiere servicios de confiabilidad, creatividad, disponibilidad de tiempo e innovación, eligiendo esta modalidad de selección de contratistas donde la entidad Estatal conserva la potestad de escoger libremente, sin la necesidad de realizar una convocatoria pública, a la persona natural o jurídica que ejecutará el objeto del contrato.

SEXTO: El Artículo 63 numerales 2) y 6) de la Ley de Contratación del Estado, establece que: “Supuestos. La Contratación Directa podrá realizarse en los casos siguientes: 1)...2) Cuando se trate de la adquisición de repuestos u otros bienes y servicios especializados cuya fabricación o venta sea exclusiva de quienes tengan patente o marca de fábrica registrada, siempre que no hubieren sustitutos convenientes;3)...4)...5)...6) Cuando se trate de trabajos científicos, técnicos o artísticos especializados.”

SEPTIMO: El Artículo 18 literales b) del Reglamento de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, establece: “La contratación directa procederá cuando: a) ... b) Se requiera la ejecución de trabajos técnicos, artísticos y científicos especializados en los cuales el concepto artístico del diseño, conceptualización y producción es determinante.... e) En los demás casos que se establece la Ley de Contratación del Estado.

OCTAVO: El Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece: El órgano competente para decidir solicitará los informes y dictámenes obligatorios y facultativos de los órganos consultivos, los que habrán de remitirse, en defecto de disposición legal, en

el plazo máximo de quince (15) días a contar desde la fecha en que reciban la petición.

CONCLUSIÓN: Por lo anteriormente expuesto esta Dirección Legal y en base a lo establecido en el artículo 360 de la Constitución de la República, Artículo 63 numerales 2) y 6) de la Ley de Contratación del Estado; artículo 18 literal b) y e) del Reglamento de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **DICTAMINA:** Que es procedente la contratación directa a favor de la empresa denominada **EXPO MEDIA INC.**, en virtud de ser el organizador oficial y exclusivo de la **FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO TOURISM & TRAVEL SHOW 2022**, que se realizará en la ciudad de Montréal-Quebec, Canadá durante los días 28, 29 y 30 de octubre del año 2022.



ABOG. ENA YAMILETH CERRATO GOMEZ
Directora Legal del IHT
Instituto Hondureño de Turismo



ABOG. JOSE CATALINO MARTINEZ GARCIA
Técnico Legal